

# MEMORIA TÉCNICA Y VALORADA ACTUACIONES DE PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES

Orden de 21 de diciembre de 2021, para ayudas a inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos en la Red Natura 2000 de Galicia.  
Código de procedimiento MT814A.



XUNTA  
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE  
MEDIO AMBIENTE,  
TERRITORIO E VIVENDA



NOGUEIRA  
de RAMUÍN

Solicitante:	Excmo. Concello de Nogueira de Ramuín
Tipología actuación:	Preservación de Ecosistemas Naturales
Ubicación obras:	Santo Estevo de Ribas de Sil Concello de Nogueira de Ramuín Provincia de Ourense
Plazo de ejecución:	Dos meses (2,00 meses)
Presupuesto base licitación sin I.V.A.:	17.999,87 €
Presupuesto base licitación:	21.779,84 €
Fecha redacción:	Febrero de 2022



AUTOR: **Demetrio Espinosa Mangana** - Ingeniero Técnico Agrícola  
Ingeniero Técnico en M. A. y Construcciones Rurales.  
Colegiado nº 84 – C.O.I.T.A. Ourense.

Documento número 1  
**MEMORIA DESCRIPTIVA**

## **1.- ANTECEDENTES.**

Este documento técnico se redacta por encargo del Excelentísimo Concello de Nogueira de Ramuín (Ourense), con la denominación: “MEMORIA TÉCNICA VALORADA. ACTUACIONES DE PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES”.

Dichas obras estarían incluidas en la tipología de actuaciones que se encuentran recogidas en la Orden de 21 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para los años 2022 y 2023 de las ayudas a inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos en la Red Natura 2000 de Galicia, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (Código de procedimiento MT814A).

### **1.1.- Objeto de las obras.**

La presente memoria valorada tiene como objetivo la definición básica de las mencionadas actuaciones, servir como documento técnico para aportar en la tramitación de las ayudas reflejadas en el apartado previo y, si así se considera oportuno, como documentación base para proceder a la contratación y ejecución de las mismas.

### **1.2.- Promotor / Beneficiario.**

El promotor / beneficiario de la presente actuación es el Excmo. Concello de Nogueira de Ramuín, con N.I.F. P-3205300-A, y domicilio en Estrada de Nogueira, número 3, 32160 Luintra (Ourense)

### **1.3.- Ubicación y emplazamiento de las zonas de actuación.**

Las actuaciones a ejecutar se ubican en las inmediaciones del núcleo de Santo Estevo de Ribas de Sil, en el Concello de Nogueira de Ramuín (Ourense), concretamente en el interior del ámbito de la parcela catastral 32053A077000070000IY, como se especificará en puntos posteriores

Observaciones sobre la propiedad de la parcela: Según manifestaciones de los representantes del Concello de Nogueira de Ramuín, esta parcela es propiedad de la Entidad Local que actúa como promotor y beneficiario de esta actuación.

### **1.4.- Presupuesto base de licitación.**

Presupuesto base de licitación sin I.V.A.: Habiéndose procedido a efectuar los trabajos de medición, y aplicando los precios para este tipo de obras en la zona de actuación, el presupuesto base de licitación sin I.V.A., asciende a diecisiete mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta y siete céntimos (**17.999,87 €**)

Presupuesto base de licitación: Considerando la cantidad anteriormente indicada, y aplicando el porcentaje (21%) correspondiente al I.V.A., se obtiene que la cantidad asciende a veintiún mil setecientos setenta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos (**21.779,84 €**)

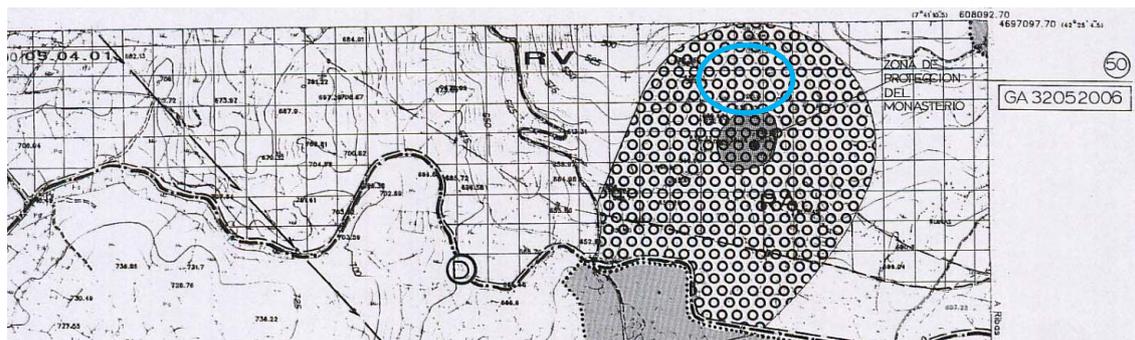
### **1.5.- Plazo de ejecución.**

El plazo de ejecución de las obras, descritas en la presente memoria así como en los demás documentos que integran el proyecto, se ha estimado en un periodo equivalente a (2,00 MESES) DOS MESES.



## 2.2. Clasificación urbanística del suelo

En el vigente PXOM del Excmo. Concello de Nogueira de Ramuín, el ámbito se encuentra clasificado como “Suelo Rústico de Protección y Restos Arqueológicos”.



Fuente: copia (parcial) planimetría PXOM Concello de Nogueira de Ramuín.

## 2.3.- Emplazamiento en LIC Cañón del Sil

En la cartografía que se incorpora en el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia (Junio, 2012) y en concreto el Anexo V, relativo a “Espacios de humedales y Corredores Fluviales”, figura en su apartado 2.17 LIC Cañón del Sil, el siguiente plano de ubicación.



Fuente: Cartografía Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia

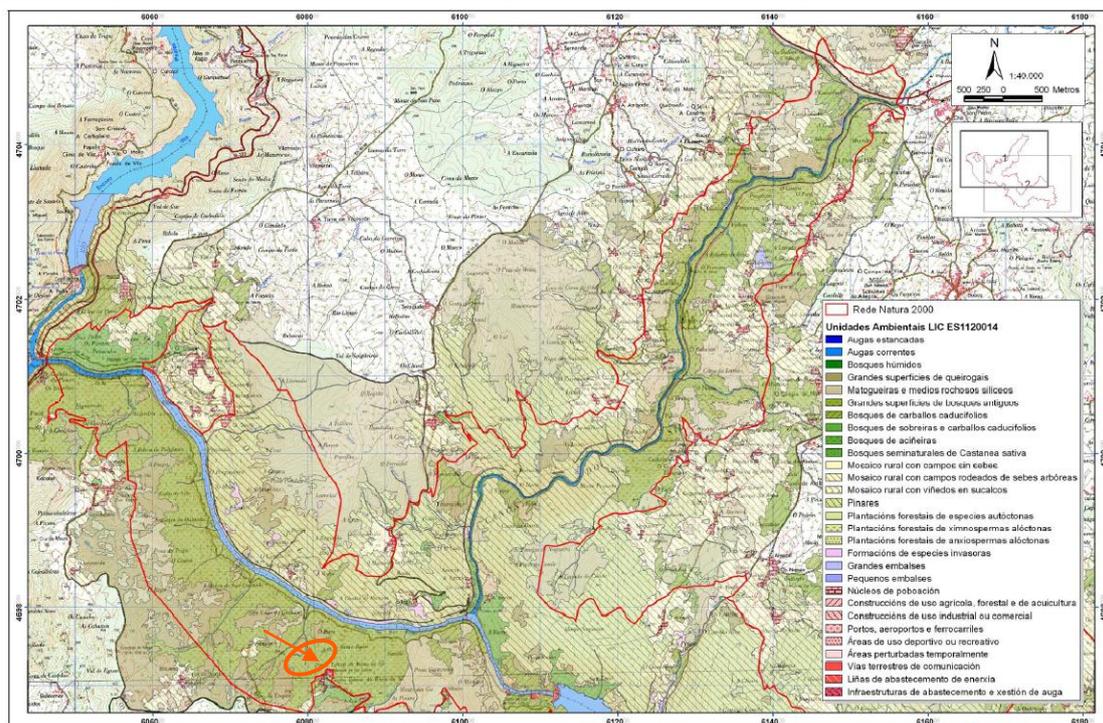
Por lo que respecta al mapa de unidades ambientales, incorporado en el citado Plan Director, se procede a ubicar (círculo y flecha color naranja) la zona de actuación

Plan Director da Rede Natura 2000 de Galicia.

Anexo V: Espazos de Humidais e Corredores Fluviais

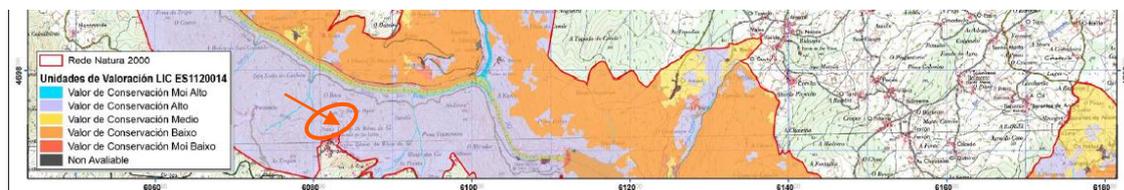
Mapa de Unidades Ambientais- 1

LIC Canón do Sil (ES1120014)



Fuente: Cartografía Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia

Además, la zona objeto de actuación, está clasificada como una unidad con valor de conservación alto.



Fuente: Cartografía Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia

### **3.- SITUACIÓN ACTUAL.**

La zona, objeto de actuación, se caracteriza por estar situada en un ámbito territorial que dispone de una gran pendiente, por la que existe una notable diferencia de cotas entre los diferentes puntos -sobre los que es necesario actuar- y el pequeño vial que sirve como acceso a los mismos.

#### Descripción de la vegetación más destacada

Este bosque de robles o “carballeira” está integrado básicamente por “*Quercus robur*” o “*Quercus pirenaica*”, si bien, se pueden contabilizar otros ejemplares aislados de alcornoques.

Por lo que respecta a las especies arbustivas, es importante reseñar que la práctica totalidad del suelo está ocupada por retama (*Cytisus scoparius*), zarza (*Rubus ulmifolius*, *Rubus sp.*), tojo (*Ulex europaeus*), etc. Es importante señalar la presencia de hiedras (*Hedera sp.*) que colonizan los árboles que se encuentran secos o en mal estado fisiológico.

Además, se observa una importante ocupación del suelo y arbolado por parte de otras especies herbáceas como helechos (toda la clase Polypodiopsida), y otras adaptadas a espacios con poca luz.

#### Problemática que presenta la masa arbórea

Debido a la ausencia de todo tipo de mantenimiento, la excesiva pendiente y al crecimiento en altura de los ejemplares, se observan una serie de problemas que afectan a la masa arbolada:

- Crecimiento de copas, lo que impide la entrada de luz en estratos inferiores.
- Escasa distancia entre árboles, derivado del exceso de pendiente.
- Elevado número de árboles secos o en pésima situación fisiológica.
- Ejemplares inclinados debido a la pérdida de suelo en la zona radicular.
- Exceso de vegetación arbustiva y/o herbácea.

La situación descrita con anterioridad es la que se puede observar en las siguientes fotografías tomadas sobre el terreno:





#### **4.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN SOLICITADA.**

##### **4.1.- Contenido de la Orden**

En la Orden de 21 de diciembre de 2021 (DOGA nº 9 de 14 de Enero de 2022), de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda, se indica lo siguiente:

*“Artículo 1. Finalidad y objeto.*

*El objeto de esta orden es establecer las bases reguladoras del régimen de ayudas dirigidas a restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad en las zonas Natura 2000, en los sistemas agrarios de alto valor natural, así como a mejorar el estado de los paisajes agrarios gallegas dentro de los espacios de la Red Natura 2000 o en sus áreas de influencia socioeconómica. Este objetivo se llevará a cabo por medio de proyectos que contribuyan a la mejora del paisaje rural tradicional y de sus elementos representativos y para el mantenimiento de las condiciones ambientales necesarias para la conservación o recuperación de especies relacionadas con el medio agrario y sus hábitats. Se incluirán ayudas destinadas a inversiones no productivas necesarias para conseguir objetivos ambientales, es decir, inversiones que no den lugar a un aumento significativo del valor o la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y que contribuyan a la mejora del carácter de utilidad pública de las zonas Red Natura 2000 de Galicia” (...)*

Por otra parte, el en Artículo 5 - Actividades subvencionables e importe, entre otros figura la siguiente:

(...)

*“c) Actuacións dirixidas á preservación dos hábitats ou ecosistemas naturais e seminaturais:*

*2º. Actuacións de preservación de ecosistemas naturais ou seminaturais (prados de sega, soutos...)”*

(...)

#### 4.2.- Naturaleza y catalogación de la superficie, objeto de actuaciones.

El Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia (Xunio, 2012) y en concreto el Anexo V, relativo a “Espacios de humedales y Corredores Fluviales”, incluye en su apartado 2.17 el denominado “LIC Cañón del Sil”.

En el mismo se dice textualmente lo siguiente:

*“ El LIC Cañón del Sil (ES1120014) incluye el tramo fuertemente encajado del río Sil entre su parte embalsada por el Embalse de Santo Estevo, hasta la unión con el río Miño en Los Peares, conformando este tramo el límite provincial entre Lugo y Ourense. También se encuentra incluido en este espacio la parte más abrupta del río Cabe, que tras dejar en el Valle de Lemos el dominio de las formas planas, se encaja para finalmente desaguar en el río Sil. De esta forma, este espacio abarca una superficie de 5.914 ha, repartidas entre los municipios de Pantón, Sober, Nogueira de Ramuín y Parada de Sil.*

*Las Unidades Ambientales inventariadas en el seno de este espacio forman un conjunto de 26 tipos, de los cuales el grupo mayoritario, con 6 representaciones, es el UA800 Áreas urbanas e industriales. Otro ejemplo importante lo componen el grupo UA400 **Bosques naturales y seminaturales, con 5 unidades**, valor máximo de este grupo para un espacio del conjunto de Humedales y Corredores Fluviales, en el que además se encuentran incluidas algunas unidades solo presentes en el LIC Cañón del Sil, como por ejemplo la UA424 Bosques de encinas, y otras de reducida presencia en el grupo de espacios, como por ejemplo la UA421 **Bosques de alcornoques y robles caducifolios**, o la UA425 Bosques seminaturales de *Castanea sativa*.”*

En el apartado 2.17.5 de dicho documento, relativo al valor ambiental del lugar, se incluye la siguiente tabla:

## 2.17.5 Valoración ambiental do Lugar

### Valor do lugar para a conservación de Hábitats (V2a)

Valor do lugar para a conservación de Hábitats					
Nat-2000	Hábitat do Anexo I da DC 92/43/CEE (Abreviado)	V2a1	V2a2	V2a3	V2a
3260	Ríos dos pisos basal a montano	A	C	B	B
3270	Ríos de ribeiras lamacentas ( <i>Chenopodium rubri p.p.</i> e de <i>Bidention p.p.</i> )	A	C	B	B
4030	Queirogais secos europeos	A	C	A	A
5230 *	Matogueiras arborescentes de <i>Laurus nobilis</i>	B	C	A	B
6220 *	Pseudoestepas de gramíneas e anuais da orde <i>Thero-Brachypodietea</i>	A	C	A	A
6410	Prados con <i>Molinia</i>	B	C	B	B
6430	Megaforbios eútrofos higrófilos das orlas de chairas	B	C	A	B
6510	Prados de sega de baixa altitude	B	C	B	B
8130	Desprendementos mediterráneos occidentais e termófilos	A	C	A	A
8220	Encostas rochosas silíceas con vexetación casmófica	A	C	A	A
8230	Rochedos silíceos con vexetación pioneira	A	C	A	A
8310	Covas non explotadas polo turismo	A	C	A	A
9180 *	Bosques de encostas, desprendementos e barrancos do <i>Tilio-Acerion</i>	B	C	B	B
91E0 *	Bosques aluviais de <i>Alnus glutinosa</i> e <i>Fraxinus excelsior</i>	B	C	A	B
9230	Carballeiras galaico-portuguesas con <i>Quercus robur</i> e <i>Q. pyrenaica</i>	B	C	B	B
9260	Soutos	B	C	B	B
92A0	Bosques de ribeira de <i>Salix alba</i> e <i>Populus alba</i>	B	C	A	B
9330	Sobreirais	A	C	A	A
9340	Acíneirais	A	C	A	A

Representatividade. Exemplaridade do tipo de hábitat [V2a1]: Excelente [A], Boa [B], Significativa [C], Non significativa [D]  
 Superficie relativa. Superficie do lugar abrangida polo tipo de hábitat natural en relación coa superficie total que abrangue o devandito tipo de hábitat natural referido ao territorio nacional [V2a2]: 100-15% [A], 15-2% [B], <2% [C]  
 Grado de conservación. Grao de conservación da estrutura e das funcións do tipo de hábitat natural do que se trate e posibilidade de restauración [V2a3]: Excelente [A], Boa [B], Intermedia [C]  
 Avaliación global do lugar para a conservación dos hábitats do lugar [V2a]: Excelente [A], Bo [B], Significativo [C], Non significativo [D]

Táboa 245.- Valor para conservación dos tipos de hábitats do Anexo I da DC 92/43/CEE do LIC Canón do Sil

En la misma, se especifica (marca de color naranja) que la referencia 9230 “carballeiras galaico – portuguesas con *Quercus robur* y *Q. pirenaica*) disponen de una buena (B) exemplaridad del tipo de hábitat, un significativo (C) grado de conservación y posibilidad de restauración.

### 4.3.- Conclusiones sobre la justificación de la actuación

Considerando lo especificado en los apartados 2.1 y 2.2, se considera factible la intervención en las zonas que se proponen, toda vez que se trata de hábitats (robledales / “carballeiras”) idóneos para su restauración.

## **5.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.**

### **5.1.- Definición de la propuesta.**

Con la finalidad de recuperar la masa arbolada y zona descrita, se pretenden llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- ❖ Realización de un desbroce selectivo, con la finalidad de eliminar todas aquellas especies invasoras y permitir la limpieza de biomasa del terreno.
- ❖ Tala y eliminación de árboles secos. Sobre el terreno, se determinarán los ejemplares que, una vez abatidos, serán depositados y asentados longitudinalmente (siguiendo las curvas de nivel), con el objetivo de servir como elementos de contención de tierras y fijación del suelo.
- ❖ Transporte de todos los restos vegetales, a excepción de aquellos troncos talados destinados a contención y fijación del terreno.
- ❖ Gestión de residuos en centro de reciclaje autorizado.

### **5.2.- Descripción y cuantificación de las actuaciones.**

5.2.1.- Tratamientos y trabajos de desbroce selectivo, a realizar sobre una superficie de 5.075,00 m<sup>2</sup>, de matorral, arbustos, árboles y otros elementos vegetales hasta 4,00 m. de altura y para todo tipo de diámetro basal. Para ello se empleará exclusivamente herramienta manual o medios mecanizados adecuados para terrenos con grandes pendientes, con superficie cubierta variable, y respetando aquellos ejemplares que, por cualquiera motivo, deban conservarse. Incluye la recogida de volantes, residuos sueltos y retirada con rastrillo de cualquiera material enajeno a la cobertura vegetal seleccionada para mantenimiento. Los restos vegetales y otros deberán ser retirados manualmente y acopiados en el camino de acceso de forma ordenada y sin mezcla, evitando la contaminación de los mismos, para su posterior gestión en centro autorizado. No se incluye el tratamiento de arbolado con altura superior a 4,00 m.

5.2.2.- Tala de árboles secos, cuantificados en unos 18,00 ejemplares, con una altura variable entre 15 a 20 m., con diámetros de tronco comprendidos entre 30 a 60 cm. y copa frondosa, situados en zona con gran pendiente y dejando el tocón en el terreno. Incluye cualquier trabajo propio de apeo de los árboles, mediante motosierra, así como el partido de madera y leñas. Los restos vegetales deberán ser retirados manualmente y acopiados en el camino de acceso de forma ordenada y sin mezcla, evitando la contaminación de los mismos, para su posterior gestión en centro autorizado.

5.2.3.- Transporte de restos vegetales y materiales varios, estimados en 212,19 m<sup>3</sup>, mediante camión dumper de 16 m<sup>3</sup>, a distancia mayor de 3 Km. incluyendo el retorno sin carga, y los tiempos de carga y descarga.

5.2.4.- Gestión controlada de residuos vegetales en centro de reciclaje, cuantificados en 212,19 m<sup>3</sup>, procedentes del desbroce do terreno.

### **5.3.- Observaciones relativas a las actuaciones en suelo de protección y restos arqueológicos.**

Con el objeto de preservar la zona objeto de actuación, cuyo ámbito está clasificado como de protección y restos arqueológicos, se proponen los siguientes criterios y condicionantes de trabajo:

- 1º).- Todos los trabajos de desbroce, tala, traslado de restos y carga de los mismos, serán realizados de forma manual, sin que pueda acceder al terreno ningún medio mecanizado.
- 2º).- El único medio de carga que podrá ser utilizado para la retirada de residuos vegetales, será un pequeño dumper de carga frontal, que sólo podrá circular por el camino existente en la zona. Este vehículo de carga facilitará la retirada de materiales hasta el camión de transporte que se emplazara en vía pública pavimentada.

3º).- Todos los trabajos realizados por los operarios serán en superficie, sin que pueda ser afectado ningún horizonte de subsuelo. Por este motivo, la parte radicular y cuello del árbol (tocón) no serán retirados del terreno.

4º).- La realización de otro tipo de trabajos o actuaciones en la zona conlleva la correspondiente autorización por parte de la Administración competente en materia de Patrimonio.

## **6.- VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES.**

La valoración de las obras se ha realizado con arreglo a los precios de las diferentes unidades de obra que se adjuntan en el Documento número 3 de la presente memoria. Se trata de precios habituales en la zona, para este tipo de actuaciones, mano de obra, materiales y maquinaria.

Considerando las mediciones efectuadas, los precios de actuaciones/obras, así como las cantidades de cada una de las unidades, reflejadas en las mediciones, el Presupuesto obtenido en el siguiente:

Actuaciones	
Trabajos de desbroce de matorral	11.774,00
Tala de árboles secos	1.325,52
Transporte de residuos	855,13
Gestión de residuos y restos vegetales	1.171,29
<hr/>	
Presupuesto ejecución material	15.125,94
13% Gastos generales	1.966,37
6% Beneficio industrial	907,56
Suma	2.873,93

---

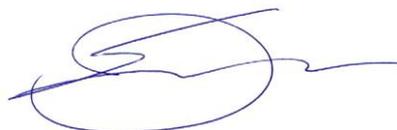
Presupuesto base de licitación sin I.V.A.	17.999,87
21% I.V.A.	3.779,97
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>21.779,84</b>

Con la disposición de los terrenos para la ejecución de las actuaciones descritas, (coste de expropiaciones nulo), se obtiene que el **Presupuesto base de licitación y para conocimiento de la Administración asciende a veintiún mil setecientos setenta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos (21.779,84 €).**

## **7.- CONCLUSIÓN.**

Considerando el contenido de esta memoria, así como del resto de los documentos adjuntos, se estima que las actuaciones propuestas han quedado definidas con suficiencia, satisfaciendo de este modo el encargo realizado. Por todo ello, se eleva a las Administraciones competentes para su aprobación, si así se estima oportuno, y posteriormente deberá servir como base para la adjudicación y ejecución de las obras.

Ourense, Febrero de 2022,  
El Ingeniero Técnico Agrícola,



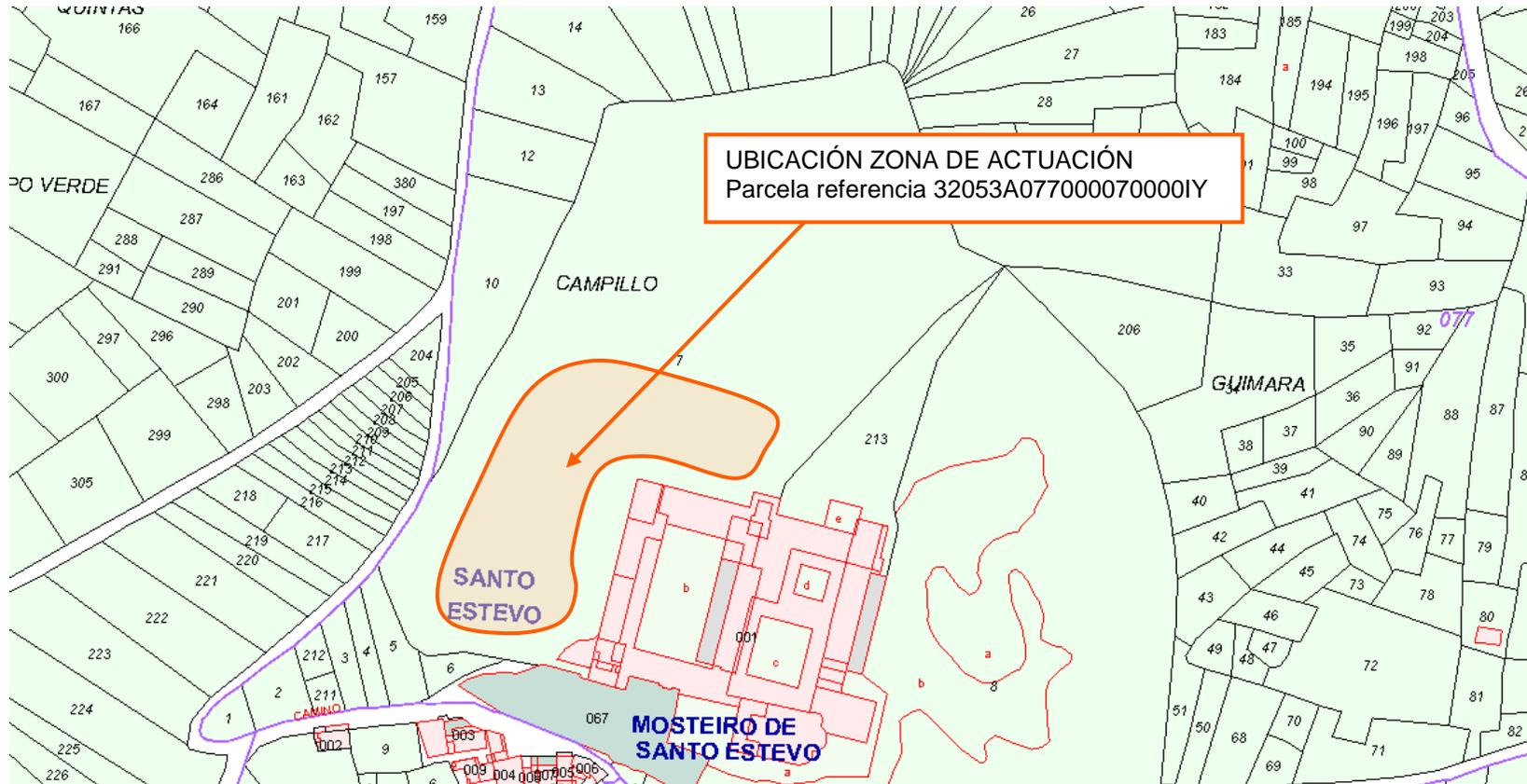
Fdo.: Demetrio Espinosa Mangana

Documento número 2  
**PLANIMETRÍA**

PLANO EMPLAZAMIENTO ACTUACIÓN  
CARTOGRAFÍA CATASTRAL SOBRE ORTOFOTO  
SUPERFICIE OBJETO DE ACTUACIONES



EMPLAZAMIENTO ZONA DE ACTUACIÓN



EMPLAZAMIENTO ZONA SOBRE CARTOGRAFÍA CATASTRAL



**PLANTA DE ACTUACIÓN SOBRE CARTOGRAFÍA CATASTRAL Y ORTOFOTO**

**Superficie estimada en Sede Electrónica de Catastro**

**Superficie actuación = 5.075 m<sup>2</sup>**

Documento número 3  
**PRESUPUESTO**

## 1.- PRECIOS DESCOMPUESTOS UNIDADES

<b>TRV.01.aa</b>	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>Tratamientos y trabajos de desbroce selectivo y poda de diferente vegetación</b>		
		Tratamientos y trabajos de desbroce selectiva de matorral, arbustos, árboles y otros elementos vegetales hasta 4,00 m. de altura y para todo tipo de diámetro basal, empleando herramienta manual o medios mecanizados adecuados para cada zona, en terrenos con todo tipo de pendientes, con superficie cubierta variable, y respetando aquellos ejemplares que, por cualquiera motivo, deban conservarse. Incluye la recogida de volantes, residuos sueltos y retirada con rastrillo de cualquiera material enajeno a la cobertura vegetal seleccionada para mantenimiento. Los restos vegetales deberán ser retirados manualmente y acopiados en el camino de acceso de forma ordenada y sin mezcla, evitando la contaminación de los mismos, para su posterior gestión en centro autorizado. No incluye transporte de restos vegetales. No se incluye el tratamiento de arbolado con altura superior a 4,00 m.		
MOOA.1a	0,0250 h.	Oficial Primera	11,35	0,28
MOON.2e	0,1400 h.	Peón ordinario	10,36	1,45
MMMF.09a	0,1000 h.	Motodesbrozadora 2,7-3,8 CV	2,82	0,28
MMMF.1ae	0,0100 h.	Motosierra profesional, 4,3-5,2 CV	3,59	0,04
MMTG.05.b	0,0100 h	Dumper pequeño carga frontal (3.000 Kg)	15,62	0,16
5%		Costes indirectos	2,21	0,11
		<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>2,32</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TRIENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>TLAR.01.aa</b>	<b>Ud.</b>	<b>Tala de árbol seco sin destocoñado</b>		
		Tala de árbol seco, 15 a 20 m. de altura, de 30 a 60 cm. de diámetro de tronco y copa frondosa, situado en zona con pendiente y dejando el tocón en el terreno. Incluye cualquier trabajo propio de apeo de los árboles, mediante motosierra, así como el partido de madera y leñas. Los restos vegetales deberán ser retirados manualmente y acopiados en el camino de acceso de forma ordenada y sin mezcla, evitando la contaminación de los mismos, para su posterior gestión en centro autorizado. No incluye transporte de restos vegetales.		
MOOA.1a	2,1000 h	Oficial 1 <sup>a</sup>	11,35	23,84
MOON.2b	2,9000 h	Peón Especialista	10,52	30,51
MMMF.1ae	2,0000 h.	Motosierra profesional, 4,3-5,2 CV	3,59	7,18
MMTG.05.b	0,5500 h	Dumper pequeño carga frontal (3.000 Kg)	15,62	8,60
5%		Costes indirectos	70,13	3,51
		<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>73,64</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA E TRES EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>CMTT.03.01</b>	<b>M<sup>3</sup></b>	<b>Transporte con camión basculante d&gt;3 km</b>		
		Transporte de restos vegetales y materiales varios, con camión dumper 16 m <sup>3</sup> , a distancia mayor de 3 Km. incluyendo el retorno sin carga, y los tiempos de carga y descarga, sin incluir o precio de carga.		
MMTG.01d	0,085 h	Camión dumper 16 m <sup>3</sup> tracción total	45,15	3,84
5%	0,0500	Cosos indirectos	3,84	0,19
		<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>4,03</b>

Asciende o precio total de la partida a la mencionada cantidadde de CUATRO EUROS con TRES CÉNTIMOS

<b>XRT.01.02</b>	<b>M<sup>3</sup></b>	<b>Gestión en centro autorizado de restos vegetales de desbroces</b>		
		Gestión controlada en centro de reciclaje, de residuos procedentes do desbroce do terreno.		
RSDC.1e	1,0000 m <sup>3</sup>	Canon de vertido para desbroces	5,26	5,26
5%	0,0500	Costes indirectos	5,26	0,26
		<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>5,52</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

## 2.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CAPÍTULO 1.- MELLORA E ACONDICIONAMENTO DE NOGUEIRA DE MIÑO (CHANTADA)  
Código: NUC01

Código	Ud.	Resumen	Cantidad	Precio	Importe
TRV.01.aa	M <sup>2</sup>	<b>Tratamientos y trabajos de desbroce selectivo y poda de diferente vegetación</b> Tratamientos y trabajos de desbroce selectiva de matorral, arbustos, árboles y otros elementos vegetales hasta 4,00 m. de altura y para todo tipo de diámetro basal, empleando herramienta manual o medios mecanizados adecuados para terrenos con grandes pendientes, con superficie cubierta variable, y respetando aquellos ejemplares que, por cualquiera motivo, deban conservarse. Incluye la recogida de volantes, residuos sueltos y retirada con rastrillo de cualquiera material enajeno a la cobertura vegetal seleccionada para mantenimiento. Los restos vegetales deberán ser retirados manualmente y acopiados en el camino de acceso de forma ordenada y sin mezcla, evitando la contaminación de los mismos, para su posterior gestión en centro autorizado. No incluye transporte de restos vegetales. No se incluye el tratamiento de arbolado con altura superior a 4,00 m.	5.075,00	2,32	11.774,00
TLAR.01.aa	Ud.	<b>Tala de árbol seco sin destocoado</b> Tala de árbol seco, 15 a 20 m. de altura, de 30 a 60 cm. de diámetro de tronco y copa frondosa, situado en zona con pendiente y dejando el tocón en el terreno. Incluye cualquier trabajo propio de apeo de los árboles, mediante motosierra, así como el partido de madera y leñas. Los restos vegetales deberán ser retirados manualmente y acopiados en el camino de acceso de forma ordenada y sin mezcla, evitando la contaminación de los mismos, para su posterior gestión en centro autorizado. No incluye transporte de restos vegetales.	18,00	73,64	1.325,52
CMTT.03.01	M <sup>3</sup>	<b>Transporte con camión basculante d&gt;3 km</b> Transporte de restos vegetales y materiales varios, con camión dumper 16 m3, a distancia mayor de 3 Km. incluyendo el retorno sin carga, y los tiempos de carga y descarga, sin incluir o precio de carga.	212,19	4,03	855,13

<b>XRT.01.02</b>	<b>M<sup>3</sup></b>	<b>Gestión en centro autorizado de restos vegetales de desbroces</b>			
		Gestión controlada en centro de reciclaje, de residuos procedentes do desbroce do terreno.			
			212,09	5,52	1.171,29

### **3.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

Actuaciones – Conceptos	
Trabajos de desbroce de matorral	11.774,00
Tala de árboles secos	1.325,52
Transporte de residuos	855,13
Gestión de residuos y restos vegetales	1.171,29
<b>ORZAMENTO EXECUCIÓN MATERIAL</b>	
	15.125,94
13% Gastos generales	1.966,37
6% Beneficio industrial	907,56
Suma	2.873,93
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN I.V.E.</b>	
	17.999,87
21% I.V.E.	3.779,97
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	
	21.779,84

Ourense, Febrero de 2022

El Ingeniero Tco. Agrícola,



Fdo.: Demetrio Espinosa Mangana